



AUDITORÍA INTERNA INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PERÍODO 2022

**IA-016-2023
27 DE JUNIO DE 2023**

IA-016-2023
27 de junio, 2023

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general de la autoevaluación de la calidad es evaluar la actividad de Auditoría Interna del INS – Casa Matriz (en adelante Auditoría Interna), para determinar si provee los servicios de auditoría que comprende los distintos tipos de auditoría y los servicios preventivos que incluyen a su vez la asesoría, la advertencia y la autorización de libros, de conformidad con las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los planes, políticas y procedimientos de la Auditoría Interna y los estándares de calidad del Instituto Global de Auditores Internos, así como, otras disposiciones y buenas prácticas aplicables.

Dicha revisión abarcó del 01-01-2022 al 31-12-2022, mediante el análisis de una muestra de estudios realizados, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna vigente al momento de la revisión.

Los resultados de la autoevaluación aportan valor a la Auditoría Interna sobre la correcta implementación de los procesos para el aseguramiento de la calidad, lo que conlleva a brindar un mejor servicio al cliente.

El resultado del cumplimiento global de las Normas, en términos porcentuales es de un 95%, ya que pondera los resultados de las Normas sobre atributos (100%) y las Normas sobre desempeño (89%).

Por lo anterior, se concluye que la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Seguros “**Generalmente cumple**”, con la aplicación de las normas NEAISP y NGASP. No obstante, se identificaron una serie de aspectos de poca frecuencia, que de manera individual afectan parcialmente alguna de las normas calificadas sobre el desempeño, específicamente en la ejecución de estudios. Sin embargo, de forma agrupada no afecta la calificación.

Finalmente, se determinaron situaciones que no incumplen las normas pero que se convierten en oportunidades de mejora para la calidad de los procesos de trabajo de la Auditoría Interna, las cuales fueron comunicadas por medio del oficio AU-00529-2023 del 27-06-2023 a todo el personal de la Auditoría Interna del INS.

IA-016-2023
27 de junio, 2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Origen del Estudio	1
1.2 Objetivo General	1
1.3 Objetivos Específicos.....	1
1.4 Alcance del Estudio	2
1.5 Metodología.....	2
1.6 Marco Normativo.....	3
1.7 Comunicación de resultados	3
2. RESULTADOS	3
2.1 Cumplimiento de Normas sobre atributos.....	4
2.2 Cumplimiento de Normas sobre desempeño	4
2.2.1 Aspectos identificados en la revisión de estudios.....	5
2.3 Oportunidades de mejora que no afectan las normas relacionadas con la revisión de estudios y seguimientos	7
2.4 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna del INS.....	7
3. CONCLUSIONES	10
4. RECOMENDACIONES.....	12
5. APÉNDICES	14



IA-016-2023
27 de junio, 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del Estudio

La Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del 2022, se realizó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del 2023, en concordancia con las normas, lineamientos y directrices emitidas por la Contraloría General de la República, la cual dispone que el Auditor Interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas (NEAISP 1.3 Aseguramiento de la calidad).

1.2 Objetivo General

Evaluar la actividad de Auditoría Interna del INS – Casa Matriz (en adelante Auditoría Interna), para determinar si provee los servicios de auditoría que comprende los distintos tipos de auditoría y servicios preventivos que incluyen a su vez la asesoría, la advertencia y la autorización de libros, de conformidad con las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los planes, políticas y procedimientos de la Auditoría Interna y los estándares de calidad del Instituto Global de Auditores Internos, así como, otras disposiciones y buenas prácticas aplicables.

1.3 Objetivos Específicos

- 1) Evaluar la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” N.º 147 del 31 de julio de 2008.
- 2) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- 3) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (NEAISP) (R-DC-119-2009), “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (NGASP) (R-DC-64-2014) y otra normativa aplicable a la actividad de auditoría interna.



IA-016-2023
27 de junio, 2023

1.4 Alcance del Estudio

La revisión contempló el período comprendido del 01-01-2022 al 31-12-2022.

Los procedimientos de verificación de la calidad se ejecutaron de conformidad con lo previsto en el programa de la autoevaluación y abarcaron los siguientes temas:

- 1. Atributos de la Auditoría Interna y de su personal.
- 2. Administración de la Auditoría Interna.
- 3. Valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.
- 4. Percepción sobre la calidad de la Auditoría Interna, por parte de la Administración Superior, clientes internos y funcionarios de la Auditoría.

1.5 Metodología

La Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del INS del período 2022, se ejecutó de conformidad con las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” y se utilizaron las herramientas propuestas por la Contraloría General de la República (CGR).

Para la definición de la calificación general, se utilizaron los siguientes parámetros:

Tabla 1
Parámetros generales de calificación

GC	Generalmente cumple	Si los procedimientos, estructuras y políticas de la Auditoría Interna cumplen con los requisitos de la norma en todos sus aspectos materiales, independientemente de que existan algunas oportunidades de mejora.
PC	Parcialmente cumple	Si la Auditoría Interna está haciendo esfuerzos bien intencionados para cumplir con los requisitos de la norma, pero no alcanzó algunos de sus objetivos esenciales.
NC	No cumple	Si no se alcanzan los objetivos de la norma ni se están haciendo esfuerzos suficientes.
NA	No aplica	Para aquellas normas que no estén siendo evaluadas y no hayan sido evaluadas previamente.

Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna del INS con base en la herramienta No.8 de las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas”.



IA-016-2023
27 de junio, 2023

1.6 Marco Normativo

- Ley N° 8292 - Ley General de Control Interno.
- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP) (R-DC-119-2009).
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) (R-DC-64-2014).
- Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR.
- Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (R-CO-33-2008).
- Herramientas para la Autoevaluación de la Calidad, emitidas por la CGR.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI).
- Manual de Procedimientos de Auditoría Interna y documentos anexos (vigente al momento de la autoevaluación).
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

1.7 Comunicación de resultados

Los resultados contenidos en el presente informe de autoevaluación fueron presentados y analizados, durante el proceso del estudio con el MBA. Gustavo Retana Calvo, Auditor Interno y con las jefaturas y supervisores de los Departamentos de Auditoría, así como con los auditores a cargo de los estudios objeto de revisión.

2. RESULTADOS

En cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna, se evaluaron aspectos relacionados con las Normas sobre atributos y las Normas sobre desempeño, para lo cual, se revisó una muestra de doce (12) estudios correspondientes al plan anual de trabajo del 2022, lo que representa un 31% de las auditorías ejecutadas en ese periodo. Asimismo, se verificó el seguimiento brindado a 112 recomendaciones emitidas en esos estudios.



IA-016-2023
27 de junio, 2023

El resultado del cumplimiento global de las Normas, en términos porcentuales es de un 95%, ya que pondera los resultados de las Normas sobre atributos (100%) y las Normas sobre desempeño (89%), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2
Calificación global del equipo evaluador para el período 2022

EVALUACIÓN GLOBAL		95%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	100%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.3	Aseguramiento de la Calidad	100%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	89%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	90%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	73%		15%
2.9	Supervisión	50%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	75%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

Fuente: Herramienta No. 8 de la Contraloría General de la República.

2.1 Cumplimiento de Normas sobre atributos

Del análisis efectuado, se determinó que la Auditoría Interna del INS cumple con las Normas sobre atributos en un 100% (ver Tabla 2).

2.2 Cumplimiento de Normas sobre desempeño

Del análisis efectuado, se determinó que la Auditoría Interna del INS cumple generalmente con las Normas sobre desempeño en un 89% (ver Tabla 2). Al respecto, se observaron varios aspectos sujetos a mejora, en relación con la aplicación de las NEAISP 2.8 Ejecución del trabajo, 2.9 Supervisión, así como las



IA-016-2023

27 de junio, 2023

NGASP 203 Planificación, 204 Examen, 205 Comunicación de resultados y 208 Documentación de la auditoría, según se detalla a continuación:

2.2.1 Aspectos identificados en la revisión de estudios

De la revisión a una muestra de 12 estudios ejecutados por la Auditoría, a los cuales se les aplicó la evaluación de los ítems relacionados de las herramientas 7.1 y 7.2 sobre el valor agregado de la actividad de auditoría, se identificaron una serie de aspectos que de manera individual afectan parcialmente alguna de las normas calificadas sobre el desempeño, además, de dos aspectos que presentan un incumplimiento total a esas normas, sin embargo, de forma agrupada se mantiene dentro del rango de calificación de **“Generalmente Cumple”**. A continuación, se detallan las situaciones determinadas:

2.2.2.1 Etapa de planificación:

Se generaron omisiones relacionadas con los indicadores de desempeño, comunicación inicial a la Administración, falta de documentación en procedimientos de la etapa de entendimiento, así como el orden en su ejecución, asignación y justificación de tiempos en los procedimientos de trabajo (ver detalle en Apéndice 1). Lo cual afectó totalmente un aspecto la norma NGASP 203 Planificación, punto 07 y parcialmente las siguientes normas:

- NEIASP 2.8 Ejecución del trabajo
- NEAISP 2.9 Supervisión
- NGASP 203 Planificación, punto 07
- NGASP 208 Documentación de la auditoría, punto 05

Los aspectos citados anteriormente obedecen a la falta de atención, cuidado y coordinación por parte de los responsables en la ejecución y supervisión en la etapa de planificación del estudio, lo que a su vez se debe a cambios en el personal y su proceso de aprendizaje. Esto afecta la calidad de la información y cumplimiento normativo en los servicios que brinda la Auditoría Interna.

2.2.2.2 Etapa de ejecución del estudio:

Se generaron omisiones relacionadas con la ejecución, información, análisis, evidencia y documentación incluida en los papeles de trabajo (ver detalle en Apéndice 1). Lo cual afecta parcialmente las siguientes normas:



IA-016-2023
27 de junio, 2023

- NEIASP 2.8 Ejecución del trabajo
- NEIASP 2.9 Supervisión
- NGASP 204 Examen
- NGASP 208 Documentación de la auditoría, punto 05

Los aspectos citados anteriormente obedecen a omisiones, falta de atención y cuidado por parte de los responsables en la ejecución y supervisión del trabajo, lo que a su vez se debe a cambios en el personal y su proceso de aprendizaje. Esto afecta la calidad de la información, cumplimiento normativo y eficacia debido al riesgo de incumplimiento de los objetivos asociados con los servicios de auditoría.

2.2.2.3 Etapa de hallazgos:

Se generaron errores y omisiones relacionadas con los atributos del hallazgo (criterio, condición, causa o efecto), en cuanto a su documentación, redacción y relación entre estos (ver detalle en Apéndice 1). Lo cual afecta parcialmente las siguientes normas:

- NEIASP 2.8 Ejecución del trabajo
- NGASP 204 Examen

Los aspectos citados anteriormente obedecen a omisiones y a la falta de atención y cuidado por parte de los responsables en la ejecución y supervisión del trabajo, lo que a su vez se debe a cambios en el personal y su proceso de aprendizaje. Esto afecta la calidad de la información y cumplimiento normativo en los servicios que brinda la Auditoría Interna.

2.2.2.4 Etapa de comunicación de resultados:

Se observaron aspectos en los que la información no es clara, completa o exacta, relacionados con: tipo de auditoría, atributos de hallazgos y metodología de priorización de recomendaciones (ver detalle en Apéndice 1). Lo cual afecta parcialmente las siguientes normas:

- NEIASP 2.8 Ejecución del trabajo
- NGASP 205 Comunicación, punto 5



IA-016-2023
27 de junio, 2023

Lo aspectos citados anteriormente obedecen a la falta de atención y cuidado por parte de los responsables en la ejecución y supervisión del trabajo, lo que a su vez se debe a cambios en el personal y su proceso de aprendizaje. Esto afecta la calidad de la información, cumplimiento normativo y comunicación en los servicios que brinda la Auditoría Interna.

Siguiendo con lo anterior las situaciones identificadas en las etapas de planificación, ejecución, hallazgos y comunicación de resultados, evidencian aspectos de mejora en el proceso de supervisión, afectando parcialmente la norma NEAISP 2.9 Supervisión.

2.3 Oportunidades de mejora que no afectan las normas relacionadas con la revisión de estudios y seguimientos

Producto de la revisión de estudios y sus respectivos seguimientos, se determinó una serie de oportunidades de mejora relacionadas con los procesos internos de la auditoría, que a pesar de no afectar el cumplimiento de las normas deben abordarse con el fin de seguir optimizando la calidad en la ejecución de los procesos internos, siendo comunicados a los funcionarios de Auditoría Interna del INS mediante el oficio AU-00529-2023 del 27-06-2023.

2.4 Percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna del INS

La percepción de la calidad de la Auditoría Interna se considera importante para el mejoramiento de la actividad, por ello se procedió a la aplicación de encuestas dirigidas a la Junta Directiva, Comité de Auditoría Corporativo (CAC), Gerencia, Dependencias del INS y funcionarios de Auditoría Interna; obteniendo los siguientes porcentajes de participación:

Tabla 3
Participación en aplicación de encuestas

Parte Interesada	Participación
Junta Directiva	57% (4/7)
CAC	33% (1/3)
Gerencia	25% (1/4)
Dependencias del INS	33% (8/24)
Personal AI	86% (36/42)

Fuente: Elaboración de la Auditoría Interna del INS



IA-016-2023
27 de junio, 2023

2.4.1 Partes Interesadas Externas (Junta Directiva, CAC, Gerencia, Dependencias del INS)

La percepción sobre la comunicación de la Auditoría con los segmentos encuestados es considerada como fluida y se destaca una mejora relacionada con temas estratégicos, aporte de valor, respeto y formalidad.

Los segmentos encuestados consideran que el personal de Auditoría muestra independencia, objetividad y apego a las normas y a la ética profesional, además se considera que se resguarda la confidencialidad en el desarrollo de los estudios.

Se considera que la Auditoría ha contribuido en el mejoramiento del sistema de control interno, sistema de valoración de riesgo y/o ética de su dependencia, el 75% considera adecuado el alcance de los estudios realizados y el 88% considera que la implementación de la metodología SCRUM en la Auditoría contribuye a agilizar el desarrollo de los estudios.

La Junta Directiva destaca la mejora en objetividad y calidad de los comunicados, un aumento considerable de confianza en criterios y estudios, además el importante esfuerzo por mejorar el contenido de los informes y recomendaciones.

El CAC y las dependencias del INS están de acuerdo con la designación de la Auditoría como asesor de confianza que aporta valor a su desempeño, mientras que la Junta Directiva y la Gerencia lo hacen parcialmente. Se presentan las siguientes sugerencias de mejora:

Planificación:

- ✓ Fortalecer acciones de alineamiento estratégico y táctico.
- ✓ Agilizar la oportunidad de revisión ante la materialización de eventos o riesgos.
- ✓ Crear una sinergia Administración-Auditoría para tener instrumentos que fomenten más perspectivas para decisiones informadas.

Operativa:

- ✓ Aumentar en el personal de Auditoría el conocimiento del negocio.
- ✓ Mejorar análisis, estructura y redacción de las notas de advertencia.
- ✓ Reforzar la revisión de estudios previos, ya que se expresa que se consulta siempre por los mismos temas aclarados previamente.



IA-016-2023

27 de junio, 2023

- ✓ Las dependencias del INS recomiendan evitar el desvío del objeto de estudio inicialmente pactado por aspectos que no son trascendentales en la labor desarrollada y que son de bajo impacto.

Finalmente, los segmentos encuestados están parcialmente de acuerdo con la afirmación respecto a que los informes, comunicación de resultados y presentaciones de auditorías son precisos, objetivos, claros, constructivos y con recomendaciones viables.

2.4.2 Partes Interesadas Internas (Personal de Auditoría)

El personal de Auditoría considera que el contribuir al logro de los objetivos estratégicos, el mejoramiento continuo, el aporte de valor a la Institución velando por la correcta utilización de los fondos públicos, la satisfacción de las partes interesadas y la confianza en el trabajo realizado es lo que más satisfacción les genera de trabajar en la Auditoría.

Se requiere realizar una valoración integral de estructura y aplicación de la evaluación del desempeño del personal de la Auditoría, enviada al término de los estudios.

Se expresa una buena aceptación e interés en la metodología SCRUM, existe una percepción de una mayor comunicación y transparencia, además le permite a la Administración corregir aspectos oportunamente.

A continuación, se enlistan algunas propuestas para agregar valor y el cumplimiento de expectativas del interesado:

- ✓ Realizar una campaña de concientización a nivel institucional de los servicios prestados por la Auditoría Interna y papel que desempeña en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- ✓ Realizar planes de trabajo más puntuales, reducir y delimitar el alcance y la cantidad de procesos evaluados permitiendo así la disminución de plazos de entrega centrándose en la generación de valor y aumentando la capacidad de reacción en las necesidades de los interesados.

Se expresa estar satisfechos con las oportunidades de desarrollarse en la Auditoría Interna.



IA-016-2023
27 de junio, 2023

3. CONCLUSIONES

3.1 Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna

De acuerdo con la herramienta de calificación establecida por la Contraloría General de la República, se concluye que la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Seguros **“Generalmente Cumple”**, con la aplicación de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”.

De conformidad con el resultado del cumplimiento global de las normas (un 95%), la Auditoría Interna mantiene la declaración de cumplimiento normativo en sus informes, que a la letra indica:

“Las actividades ejecutadas en el presente estudio fueron realizadas de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y demás normativa aplicable al ejercicio de la auditoría interna”.

3.2 Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna.

El equipo de Auditoría Interna se desempeña de manera eficaz, de conformidad con el cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de la Auditoría, sin embargo, se determinó la afectación parcial a las Normas sobre desempeño, específicamente en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” 2.8 Ejecución del trabajo y 2.9 Supervisión y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” 203 Planificación, 204 Examen, 205 Comunicación de resultados y 208 Documentación de la auditoría, durante la ejecución de los estudios.

No obstante, se cumple con los requisitos de la norma, independientemente de que existan algunas oportunidades de mejora, por lo que se mantiene dentro del rango de calificación “Generalmente Cumple”.

Los aspectos sujetos de mejora señalados anteriormente se relacionan con:

- En 4 de 12 estudios se presentaron omisiones parciales en la comunicación inicial a la Administración y en 1 estudio una afectación total.



IA-016-2023

27 de junio, 2023

- En 2 de 12 estudios se omitió referenciar los indicadores de desempeño de los procesos en análisis.
- En 11 de 12 estudios se determinó falta de documentación e información (clara, completa y exacta), análisis y/o evidencia en pruebas de efectividad, así como el orden en su ejecución.
- En 4 de 12 estudios se presentaron inconsistencias en la asignación y justificación de tiempos en los procedimientos de trabajo.
- En 9 de 12 estudios se determinaron debilidades en el desarrollo de los atributos del hallazgo y su vinculación en el informe de resultados de cada estudio.

Otras oportunidades de mejora relacionadas con los procesos internos de la auditoría que no afectan el cumplimiento de las normas, pero que, deben ser abordados para el mejoramiento de la gestión fueron comunicados a los funcionarios de Auditoría Interna y otros serán gestionados en el corto plazo.

3.3 Percepción de la calidad de la Auditoría Interna

A partir de las respuestas recibidas, se señalaron aspectos a considerar dentro de un proceso de mejoramiento continuo. Por otro lado, se evidencia una mejora en las percepciones de las partes interesadas respecto a la comunicación y trabajo realizado por la Auditoría Interna.

Sobre las encuestas de percepción, la participación más significativa corresponde a los funcionarios de la Auditoría Interna, por otra parte, la Gerencia presentó la menor participación.



IA-016-2023
27 de junio, 2023

4. RECOMENDACIONES

4.1 Aspectos sujetos a mejora que se relacionan con las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (NEAISP) y “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (NGASP).

Para el Auditor General:

4.1.1 Instruir y cuando se requiera capacitar a los funcionarios de la Auditoría Interna, sobre los aspectos que se detallan, con el propósito de mantener el cuidado, atención, coordinación y comunicación, por parte de los equipos de trabajo en la ejecución de los servicios brindados.

- El estricto cumplimiento de la elaboración e inclusión de la “Declaración de principios éticos”, para todos aquellos funcionarios que participan en el estudio a partir del momento en que se incorporan a este.
- Al efectuar los procedimientos de pruebas de efectividad, las actividades y pasos a seguir deben ser congruentes con el “Plan general y programa de trabajo”, con el objetivo de que se abarquen todas las actividades planificadas y no dejar riesgos descubiertos.
- Las jefaturas y supervisores de auditoría deben tener el debido cuidado de cumplimentar y adjuntar en el estudio las evaluaciones del desempeño tanto del auditor al supervisor como viceversa. Asimismo, la cédula de supervisión y evaluación del desempeño deben ser ejecutadas posterior a la emisión del informe final.
- Completar y enviar posterior a la ejecución del plan general y programa de trabajo el oficio “Convocatoria reunión para inicio de estudio (FOR03-EST-AU)” y evidenciar la presentación a la Administración de los objetivos, alcance, viabilidad, recurso humano, tiempo estimado y criterios. Asimismo, tener el debido cuidado de comunicar de forma completa los cambios que se generen a los aspectos señalados.
- Mantener el debido cuidado de completar la sección “H. Procedimientos de auditoría” del formulario “FOR05-EST-AU Plan general y programa de trabajo” y alinear los días determinados en este plan a las pruebas de efectividad en SIGEA.



IA-016-2023

27 de junio, 2023

- Recordar al personal de la Auditoría que los papeles de trabajo deben ser revisados y aprobados por una persona diferente a quien los elaboró, apegado a los procedimientos establecidos en la Auditoría Interna, con el fin de no afectar el rol de supervisión y la ejecución del trabajo.
- Supervisar adecuadamente el registro de tiempos en agendas por parte de los auditores, el cual debe corresponder a la ejecución de los procedimientos asignados, ejecutados y documentados.
- Mantener el debido cuidado de completar el formulario “FOR18-EST-AU Declaratoria de cumplimiento normativo”, según el modelo de estudio a ejecutar. Este debe ser cumplimentado por la jefatura respectiva.
- Cuando se identifique una situación que esté fuera del alcance del estudio se debe documentar en los papeles de trabajo la gestión que realizará el equipo a cargo de este para abordar el tema (ejemplo inclusión como propuesta de estudio en el Plan anual de trabajo del siguiente año, crear un procedimiento adicional en el estudio que se realiza, trasladar a los señores auditores de forma escrita para su valoración, entre otros).
- Cumplir con los atributos de condición, criterio, causa y efecto, de conformidad con la normativa aplicable, en el desarrollo de los hallazgos en los papeles de trabajo y en el informe final. Asimismo, generar las vinculaciones necesarias entre hallazgos o sus atributos.
- Documentar en papeles de trabajo los motivos por los que se excluyen recomendaciones ya desarrolladas en la cedula de hallazgos, con la excepción de aquellas que se justifican en el acta de presentación de resultados, las cuales no deben ser eliminadas de los papeles de trabajo.
- Mantener el debido cuidado de verificar y documentar las acciones efectuadas por la administración mediante las cuales subsanaron inconsistencias identificadas.
- Recordar la importancia de trasladar adecuadamente los resultados de los diferentes papeles de trabajo al informe de auditoría, para que este sea conciso, claro, completo y exacto.
- Realizar y adjuntar el papel de trabajo de calificación y priorización, de conformidad con la guía “GA06-ADM-AU Priorización de recomendaciones” y el “FOR09-EST-AU Priorización de recomendaciones”, para todas las recomendaciones contenidas en los informes.
- Todas las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría deben ser congruentes con la cédula de hallazgos en los papeles de trabajo.



IA-016-2023

27 de junio, 2023

- Al momento de redactar o identificar la causa, deben asegurarse de que esta sea la razón o razones fundamentales (causa - raíz) por las cuales se presentó la condición, o el motivo por el que no se cumplió el criterio o la norma.
- Mantener el debido cuidado para que se cumpla con los criterios de suficiencia y claridad que indican las NGASP, en la información contenida en los papeles de trabajo.
- Mantener el debido cuidado para que se realice y documente el análisis del auditor durante la ejecución de los diferentes procedimientos del estudio.
- Referenciar en los papeles de trabajo de la fase de entendimiento, los indicadores de desempeño de la actividad evaluada (ejemplo PAO) y en los casos que no corresponda lo anterior indicar la justificación.

4.1.2 Solicitar a las jefaturas, realizar sesiones de trabajo con sus equipos para analizar los aspectos resultantes de la Autoevaluación de Calidad 2022, en coordinación con la Unidad Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna con el propósito de asegurar la debida retroalimentación y atención de los lineamientos establecidos. De dichas sesiones deben confeccionar una minuta y remitirla a esa Unidad.

4.1.3 Gestionar capacitaciones relacionadas con el desarrollo de hallazgos y sus atributos (condición, criterio, causa y efecto).

4.2 Aspecto sujeto a mejora que no se relaciona con las normas.

4.2.1 Instruir a la Unidad Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna para que, en coordinación con los Departamentos de Auditoría, realicen sesiones de trabajo para retroalimentar y capacitar con mayor detalle las situaciones expuestas mediante oficio AU-00529-2023 del 27-06-2023.

5. APÉNDICES

5.1 Apéndice 1





IA-016-2023
27 de junio, 2023

Hecho por:

Licda. Natalia Pereira Meneses
Auditor I
Evaluadora

Licda. Evelyn Chaves Fernández
Auditor II
Evaluadora

Ing. Marco Leiva Hernández
Auditor I
Evaluador

Lic. Andrey Orozco Vargas
Auditor I
Evaluador

Revisado por:

Licda. Claudia Barrientos Ramírez
Coordinador Asesor I
Evaluadora Certificada

Aprobado por:

MBA. Guiselle Zúñiga Alvarado
Subauditora interna
Evaluadora Certificada